

MONTE-SIÓN

HOJA INFORMATIVA DIGITAL · Nº23

REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO

Días 16, 17, 18, 19 y 20 de marzo de 20.30 h. a 22 h.

Sábado 21 de marzo de 11h. a 13h.

Se recuerda a los hermanos que para realizar la Estación de Penitencia se deberá estar al corriente en las Limosnas hasta el primer semestre del año en curso. Las papeletas de sitio expedidas fuera de las fechas indicadas, por acuerdo del Cabildo de Oficiales, tendrán un sobrecargo de 20 €. Una vez cerrada la Lista de la Cofradía por la secretaría y la diputación mayor de gobierno no se expedirá ninguna papeleta de sitio.



RESERVA DE PAPELETAS DE SITIO | Hasta el 4 de marzo podrás reservar tu Papeleta de Sitio por internet. Se podrá reservar cirios, costaleros, penitentes, monaguillos y aquellas de varas e insignias que no tengan cuota asociada y que fueran expedidas en 2019 por el mismo hermano que realiza la reserva para 2020. Para poder reservar la papeleta de sitio se deberá estar al corriente de pago de las cuotas.
DÍAS EXCLUSIVOS DE RECOGIDA | 10, 11 y 12 de marzo de 20.30 h. a 22 h.

SOLICITUD DE INSIGNIAS Quienes deseen solicitar varas o insignias deberán de completar el formulario que se encuentra disponible en la página web de la hermandad, o bien, en la secretaría en su horario habitual **antes del 4 de marzo de 2020**. Finalizado el plazo de reparto de papeletas de sitio (21 de marzo), se procederá a la asignación de las varas e insignias vacantes por estricto orden de antigüedad de entre



DÍA: Miércoles 11 de marzo de 2020

HORA: 20.30 H.



Salón de Actos del Consejo Gnal de HH y CC de Sevilla
C/ San Gregorio Nº26

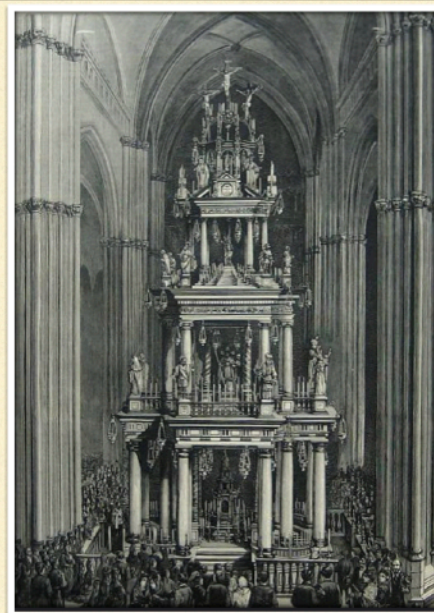
MESA REDONDA

EL SANTÍSIMO SACRAMENTO: SENTIDO DE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA EL JUEVES SANTO



Organiza: Hermandad de Monte-Sión

Colabora: Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla



ORDENANZAS PARA LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

TÚNICA DE NAZARENO | Se ruega a todos los hermanos procuren cumplir escrupulosamente con lo establecido, guardándose el debido respeto y consideración a nuestra túnica de nazareno. Queda terminantemente prohibido el uso de maquillaje, pulseras... y cualquier otro elemento distintivo. Es obligatorio el uso de guantes blancos durante toda la Estación de Penitencia.

FORMACIÓN DE LA COFRADÍA | Los hermanos deberán encontrarse en la Casa de Hermandad la tarde del **Jueves Santo a las 16.30 h.**, marchando tanto a la ida a la Hermandad, como a la vuelta a sus domicilios, por el camino más corto con el rostro cubierto por el antifaz. El hermano que llegase una vez los Diputados de Tramo pasen lista, perderán el lugar asignado en la lista de la cofradía y pasará a formar parte de la cofradía en el lugar que la Diputación Mayor de Gobierno determine. Es obligatorio el portar siempre la Papeleta de Sitio y el DNI o cualquier otro documento identificativo oficial.

ESTACIÓN DE PENITENCIA | Es de carácter obligatorio realizar la debida **GENUFLEXIÓN ANTE SU DIVINA MAJESTAD** en la Santa Iglesia Catedral, siguiendo las indicaciones de los diputados. Se ruega encarecidamente que el comportamiento y el discurrir de la cofradía por las naves del Templo Catedralicio sea especialmente cuidado por todos los hermanos. Queda prohibido el descubrirse, entablar ninguna conversación o el descomponer el orden de la cofradía. Solo podrán hacer uso de los servicios de la Catedral quienes de manera inexcusable deban. Está prohibido fumar en la Catedral

COMPORTAMIENTO | Durante la Estación de Penitencia deberemos cumplir las normas contempladas en nuestras Santa Reglas, debiendo guardar en todo momento la **seriedad, sobriedad y compostura** que tan solemne acto precisa y merece. De forma especial se recuerda la prohibición del uso del teléfono móvil.

LISTA DE LA COFRADÍA | Debido a las **exigencias en materia de Protección de Datos**, quienes no hayan firmado el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Hermandad, aparecerán en la Lista de la Cofradía exclusivamente con el número de hermano. Si desean que aparezca su nombre rogamos firmen el citado consentimiento en la secretaría.



MENORES EN LA ESTACIÓN DE PENITENCIA | Recordamos que las papeletas de sitio de los menores deberán ser retirada por sus padres para la firma de la autorización pertinente. Así mismo, deberán ir identificados con la credencial que se entregará y seguir las indicaciones de retirada de los menores que en ella se detallan. Por último, los progenitores deberán de informar de cualquier situación relevante que atañe al menor y de la cual la Hermandad deba ser conocedora para su correcta atención.



D. MANUEL LUQUE PÉREZ, NUEVO DIRECTOR ESPIRITUAL

Durante los primeros días del mes de febrero hemos recibido el nombramiento de D. Manuel Luque Pérez como nuevo Director Espiritual de Monte-Sión, en sustitución de D. Félix Casanova Lobo. Tras la puesta a disposición del cargo de D. Félix, debido a sus ocupaciones pastorales, el Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo ha venido a nombrar al Rvdo. Señor D. Manuel Luque como Director Espiritual.

En sus primeras horas en la Hermandad ha podido compartir con nosotros el Quinario al Señor Orando en el Huerto, así como la Función Solemne en su honor que concelebró junto al Sr. Vicario General. También desde el 16 de febrero se ha hecho cargo de las Misas de Hermandad que celebramos cada Domingo a las 12.30 h.

Reiterarle a D. Manuel la bienvenida a la que ya es su casa, y ponernos todos los hermanos de Monte-Sión a su disposición para seguir creciendo en el camino de la Fe, siendo fieles testigos de la Palabra de Dios en el día a día de nuestra Hermandad.

Y por supuesto agradecerle a D. Félix el servicio prestado a nuestra corporación en estos más de tres años, en los que ha puesto todo de su parte para seguir engrandeciendo su Hermandad de Monte-Sión desde el cargo que ha ostentado. Todo nuestro reconocimiento.